

PÚBLICA

**Policía Nacional Civil de El Salvador
Dirección General**



Plan Operativo Anual Institucional 2023

San Salvador, diciembre de 2022

INDICE

<u>CONTENIDO</u>	<u>PÁG.</u>
INTRODUCCIÓN.....	3
I- MISIÓN Y VISIÓN.....	4
II- MARCO LEGAL	5
III- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	6
IV- LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN.....	7
V- INDICADORES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	9
VI- RECURSOS INSTITUCIONALES 2023.....	11
VII- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	12
VIII- APROBACIÓN.....	14

INTRODUCCION

El presente documento contiene el plan de trabajo que realizará la corporación policial durante el Ejercicio Fiscal 2023, apoyándose en las Líneas Estratégicas de Acción, Acciones Operativas e Indicadores Estratégicos de Resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024 (PEI), validando las matrices de programación y seguimiento de las actividades específicas que desarrollarán las diferentes dependencias de la institución durante el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2023.

En tal sentido, todas las dependencias han determinado en su Plan Operativo Anual (POA) las actividades específicas que ejecutarán conforme a las funciones definidas en su manual de organización y a lo mandatado por la Ley, formulando los indicadores de resultados correspondientes y estableciendo las metas a alcanzar para cada uno de ellos durante el Ejercicio Fiscal 2023, conforme a su capacidad operativa.

En el PEI se han establecido las metas que la institución busca alcanzar en el quinquenio 2020-2024, para lo cual las jefaturas de las dependencias deben realizar las coordinaciones necesarias para que se cumplan las metas establecidas en su POA, manteniendo para ello una comunicación periódica con la Unidad de Planificación Institucional - UPI en el sentido de monitorear el desarrollo del POA a lo largo del año.

Es importante mencionar, que las jefaturas policiales deben considerar su capacidad operativa y disponibilidad de recursos para programar metas objetivas en su POA, que sean alcanzables pero que al mismo tiempo impliquen un reto para su trabajo. Así mismo, deben tener en cuenta la situación del país, así como los requerimientos que demanda la atención a cualquier emergencia nacional.

Finalmente, se puede concluir que el POA es una herramienta gerencial que les ayudará a las jefaturas a monitorear el desarrollo del trabajo de su área de responsabilidad, ayudándoles a conocer los factores que puedan afectar sus labores, así como las fortalezas que le permitirán alcanzar sus metas.

I- MISIÓN Y VISIÓN

VISION

Llegar a ser una policía que goce de la confianza de la población y de prestigio internacional por el desempeño profesional de sus miembros, así como por la calidad y eficacia de sus servicios orientados a la comunidad

MISIÓN

La Policía Nacional Civil tiene a su cargo las funciones de policía urbana y policía rural que garantizan el orden, la seguridad y la tranquilidad pública, así como la colaboración en el procedimiento de investigación del delito, y todo ello con apego a la ley y estricto respeto a los derechos humanos". (Cn., 1993)

II- MARCO LEGAL

El trabajo de la institución policial se sustenta en el siguiente cuerpo normativo:

- Constitución de la República de El Salvador
- Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil
- Ley de la Carrera Policial, Decreto Legislativo N°773 de fecha 18 de julio de 1996.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Convenciones Nacionales e Internacionales ratificadas por el Estado de El Salvador relacionadas con la misión institucional
- Leyes especiales relacionadas con el quehacer policial, entre otras

Adicionalmente, la institución realizará su quehacer bajo el marco del Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024, estableciendo las metas para las diferentes acciones que se ejecutarán durante el periodo enero-diciembre del año 2023, conforme a la disponibilidad de recursos y la demanda de servicios externos (apoyos a diferentes planes de carácter policial).

Es importante mencionar, que conforme a lo establecido en el PEI 2020-2024, se tiene la obligatoriedad de transversalizar en todo el quehacer institucional las Políticas Institucionales que se detallan a continuación:

- a) Política Institucional de Gestión Ambiental,
- b) Política Institucional de Equidad e Igualdad de Género.
- c) Política Institucional de Juventudes
- d) Política Institucional Anticorrupción
- e) Política Institucional de Derechos Humanos.

En tal sentido, todas las dependencias deben incorporar en su POA los indicadores que se deriven de la implementación de esas políticas, conforme a los lineamientos que gire la Superioridad.

III- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A continuación, se definen los objetivos del presente plan:

GENERAL

Mejorar los niveles de seguridad pública, reduciendo la violencia y delincuencia en todo el territorio nacional a fin de crear mejores opciones de vida para la población.

ESPECÍFICOS:

1. Implementar acciones para garantizar las necesidades de seguridad pública de la población en todo el territorio del país.
2. Implementar acciones de prevención de la violencia y delincuencia en el área urbana y rural del país.
3. Garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas, tanto al exterior como el interior de la institución.
4. Respetar la dignidad humana de las juventudes y grupos vulnerables del país (mujeres, niños, niñas, adolescentes, grupos de diversidad sexual, tercera edad, población con discapacidad).
5. Facilitar la investigación de la criminalidad a través del fortalecimiento de la operatividad policial con nuevas tecnologías e infraestructura.
6. Promover reformas legales para apoyar la ejecución de los procedimientos policiales en el combate al crimen.
7. Promover reformas legales en la normativa que rige a la institución, a fin de dignificar las condiciones laborales y de bienestar social del personal de la institución.
8. Implementar acciones orientadas a la conservación y preservación del medio ambiente, así como al cumplimiento de la Política Institucional de Gestión Ambiental.
9. Implementar acciones orientadas a la equidad e igualdad de género en todos los niveles de la institución.
10. Promover la transparencia en el quehacer policial e implementar acciones orientadas a combatir la corrupción en todos los niveles de la institución

IV-LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN

L.E.A.1 REPRESIÓN DE LA CRIMINALIDAD

Esta línea de acción se encamina a recuperar el control del territorio en aquellas comunidades más afectadas por las olas de violencia y criminalidad, buscando generar un mayor clima de seguridad a la población, implementando planes y operativos coordinados con un trabajo efectivo de investigación e inteligencia policial, a fin de aminorar el accionar delincuenciales en todo el territorio nacional, particularmente en aquellas zonas donde es prioritario ejercer el control territorial de parte del Estado.

L.E.A. 2- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El fin primordial de esta línea de trabajo se orienta a mejorar la operatividad policial a través de la dotación de equipamiento de alta tecnología, adquisición de infraestructura propia, apoyo adquirido a través de la cooperación interna y externa, lo que coadyuvará a dar cumplimiento a todas las acciones establecidas en la línea L.E.A. 1, que se orientan a combatir a la criminalidad en todo el territorio nacional.

L.E.A. 3- BIENESTAR SOCIAL DEL PERSONAL DE LA PNC

Un aspecto importante para lograr los resultados requeridos en las líneas de trabajo anteriores es la motivación del talento humano de la institución, lo que conlleva a buscar el desarrollo permanente de sus capacidades y competencias laborales, así como personales.

Dentro de esta línea de acción se contempla crear un sistema de incentivos para el personal de la institución que conlleve a la mejora del nivel de motivación.

L.E.A. 4- ACCIONES INTEGRALES DE PREVENCIÓN SOCIAL Y RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

Parte vital de la disminución de la incidencia delictiva es la prevención de la misma, para lo cual se ha establecido esta línea de acción dentro del PEI, la cual busca trabajar de manera coordinada con diferentes instituciones y en contacto con la población.

Esta línea de trabajo se orienta a brindar servicios integrales relacionados con el quehacer policial, a fin de dar cumplimiento a las demandas de seguridad de la población. Parte primordial del trabajo policial es garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de la población en el ejercicio de la función policial, especialmente en los de los grupos vulnerables; brindar atención con eficiencia y eficacia a las emergencias de la población, así como dar seguridad, asistencia y orientación al turista nacional y extranjero.

L.E.A. 5- GESTIÓN POLICIAL CON TRANSPARENCIA Y CONTRA LA CORRUPCIÓN

Esta línea se orienta a promover e institucionalizar la transparencia en todos los procesos administrativos y operativos de la corporación policial, buscando la optimización en el uso de los recursos y la mejora continua de los servicios que se brindan a la población. En tal sentido, el fin primordial de esta línea es combatir frontalmente la corrupción interna y externa, a efecto de disminuir la incidencia de delitos cometidos por personal que labora en la institución, y así mejorar la percepción de la población con respecto al quehacer policial.

V- INDICADORES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Considerando que por mandato constitucional la institución policial debe garantizar el orden, la seguridad y la tranquilidad de la población, implementando acciones orientadas a reducir la violencia y delincuencia en todo el territorio nacional, en el Plan Estratégico Institucional 2020-2024 se han establecido indicadores estratégicos que permitirán monitorear la efectividad de nuestro quehacer, entre los que se pueden mencionar:

- Reducir la incidencia delictiva, especialmente el homicidio y la extorsión.
- Mejorar la percepción de seguridad.
- Disminuir la cifra negra.
- Disminuir el índice de victimización.
- Incrementar la confianza de la población en la PNC.
- Implementar estrategias para el combate a la violencia de género y contra la mujer.
- Formular proyectos de equipamiento y modernización de dependencias policiales
- Fortalecer y ampliar programas de ayuda a miembros de la PNC y su grupo familiar
- Sensibilizar al personal policial en el respeto de los derechos humanos con énfasis en la protección a los grupos vulnerables
- Combatir frontalmente la corrupción interna y externa, entre otros.

PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2023

Con respecto a la ejecución que se obtuvo en algunos de los indicadores estratégicos anteriormente mencionados durante el año 2022, se puede mencionar:

INDICADOR ESTRATÉGICO PEI 2020-2024	LÍNEA BASE 2019	META 2022	RESULTADOS 2022
Tasa de Homicidio por cada 100,000 habitantes, disminuida	36	20.25	De acuerdo a la información procesada en el Centro de Información y Control Operativo Policial, del 1 de enero al 13 de diciembre de 2022, se han registrado 485 homicidios, lo que da una tasa aproximada de <u>8.1 homicidios por cada 100,000 habitantes</u> , logrando cumplir con la meta establecida para el año
Índice de extorsiones disminuido	0.9%	0.63%	De acuerdo a la información procesada en el Centro de Información y Control Operativo Policial, del 01 de enero al 13 de diciembre de 2022, se registra una disminución 20 puntos porcentuales con respecto a la línea base de extorsiones registradas durante el año 2019, por lo que se ha logrado cumplir con la meta establecida en el PEI
Percepción de seguridad mejorada	48.8%	57%	De acuerdo a encuesta realizada por el IUDOP para evaluar el tercer año de gestión presidencial, el 88.2% percibe que la delincuencia ha disminuido. Ese resultado se atribuye a: <ul style="list-style-type: none"> - Régimen de excepción - Combate a las pandillas - Mayor presencia policial Con base en esos resultados, se puede concluir que se ha cumplido con la meta 2022

PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2023

...continuación

INDICADOR ESTRATÉGICO PEI 2020-2024	LÍNEA BASE 2019	META 2022	RESULTADOS 2020
Índice de victimización disminuido	9.8%	6.8%	De acuerdo a encuesta realizada por el IUDOP para evaluar el tercer año de gestión presidencial, el 4.5% de la muestra manifestó haber sido víctima directa de un hecho delincencial, porcentaje que es inferior a la meta de disminución establecida, por lo que el indicador se ha cumplido.
Confianza de la población en la PNC incrementada	48%	57%	Según estudio del Global Law and Order 2022, publicado por la Consultoría Interdisciplinaria en Desarrollo (CID Gallup), el 75% de los salvadoreños tienen confianza en la PNC, lo que se ha cubierto la meta 2022 establecida en el PEI.

Es importante mencionar, que a través de la implementación del Plan Control Territorial, así como las acciones policiales realizadas en apoyo al Régimen de Excepción, se han logrado los resultados arriba presentados, lo que genera mayor compromiso para continuar fortaleciendo nuestra operatividad.

VI- RECURSOS INSTITUCIONALES 2023

Durante el Ejercicio Fiscal enero - diciembre de 2023, cada dependencia tiene asignados los recursos necesarios para la ejecución de su trabajo, por lo que deberán realizar las coordinaciones y gestiones necesarias para dar seguimiento a las diferentes actividades plasmadas en el mismo.

Para tal fin, la corporación policial dispone de manera general de los recursos que se requieren en sus diferentes líneas de acción.

Entre los equipos con que las dependencias cuentan se pueden mencionar:

- **Equipos automotores:** livianos, pesados, motocicletas, bicicletas, aeronaves
- **Equipos informáticos:** computadoras, impresores, UPS, escáner, computadoras portátiles, cañón proyector, entre otros.

PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2023

- **Mobiliario:** escritorios, sillas, armarios, archiveros, mobiliario para equipos informáticos, librerías, entre otros mobiliarios y equipo de oficina.
- **Equipo especializado para actividades de apoyo a operativos policiales:** equipo táctico de intervención, chalecos antibalas, visores nocturnos, equipo de laboratorio técnico-científico, entre otros.
- **Armamento:** armas cortas, armas largas, munición de diferente calibre.
- **Equipo policial:** batón, esposas, chalecos antibalas, entre otros.

El recurso vital del quehacer policial es su talento humano, gracias al que será posible cumplir con las metas establecidas para el año 2023, el cual para el presente año inicia con 22,400 policías y 5,462 administrativos (incluye al personal supernumerario).

Por otro lado, para el desarrollo del trabajo policial durante el Ejercicio Fiscal 2023, la Corporación Policial ha presentado al Ministerio de Hacienda un proyecto de presupuesto institucional de \$498,960,467.00, de los cuales \$468,213,317.00 están destinados para gastos corrientes y \$30,747,150.00 para proyectos de inversión pública. Es importante mencionar, que el Proyecto de Presupuesto 2023 presentado por el Ministerio de Hacienda ante la Asamblea Legislativa está en etapa de análisis para su aprobación.

VII- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento a la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional, se hará a través del seguimiento de los indicadores de resultados formulados en los Planes Operativos Anuales (POA's) de las dependencias que integran la Institución.

Bajo ese marco, cada dependencia desarrollará su trabajo en la consecución de las metas programadas para cada uno de sus indicadores de resultados, las cuales están programadas conforme a la capacidad operativa de las mismas, procurando en la medida de lo posible dar objetividad a la planeación estratégica operativa.

Para tal fin, cada dependencia remitirá los avances mensuales de su POA a través de correo electrónico a la Unidad de Planificación Institucional, la cual realizará informes de evaluación de cumplimiento de metas para los periodos que a continuación se detallan:

PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL 2023

1. Enero - Marzo 2023
2. Enero - Junio 2023
3. Enero - Septiembre 2023
4. Enero - Diciembre 2023

Es importante mencionar, que estos informes se remitirán vía correo electrónico a las jefaturas policiales respectivas con el fin de que conozcan los resultados obtenidos y se implementen las acciones correctivas en los casos que lo ameriten.

Para efectos de posterior verificación de los resultados reportados, se remitirá una copia electrónica de estos informes a la Unidad de Control y la Unidad de Auditoría Interna, a fin de dar seguimiento a las recomendaciones aportadas para mejorar el proceso de planeación estratégica.

VIII- APROBACIÓN

El presente Plan Operativo Anual Institucional 2023, ha sido formulado a partir de los fundamentos establecidos en las cinco Líneas Estratégicas del Plan Estratégico Institucional 2020-2024, constituyéndose en la guía para la planificación operativa de cada una de las dependencias policiales en el Ejercicio Fiscal 2023, cuyo fin primordial por mandato constitucional es garantizar el orden, la seguridad y la tranquilidad pública.

Todas las dependencias deberán incluir dentro de su POA indicadores relacionados con la Política Institucional de Gestión Ambiental, Política Institucional de Equidad e Igualdad de Género y cualquier normativa que esta Superioridad considere necesaria implementar conforme a la situación de seguridad pública que se tenga en el país.

Al mismo, tiempo se instruye para que todas las jefaturas policiales implementen acciones de prevención de la buena salud y bienestar del talento humano a su cargo.

APROBADO, CÚMPLASE

San Salvador, 22 de diciembre de 2022.



COMISIONADO MAURICIO ANTONIO ARRIZA CHICAS
DIRECTOR GENERAL